

SUMARIO

1. Apertura de la Jornada
2. Lectura del proyecto de creación del Consejo Municipal de Cultura
3. Debate

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de marzo de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:55, dice el

Sr. Presidente: Buenos días, bienvenidos al recinto del Concejo Deliberante. La de hoy -Dios mediante- es la última reunión de elaboración del proyecto que en el mes de noviembre resolvimos en conjunto impulsar, de creación del Consejo Municipal de la Cultura. Hoy estamos concluyendo esta primer etapa de trabajo, que ha contado con la participación de muchísimos de ustedes y que tuvo en la Comisión redactora una tarea que finaliza en la fecha que estaba prevista, lo cual quisiera destacarlo, porque se formó la Comisión redactora después de la primer jornada, trabajó hasta el mes de febrero, que era el día 22, que habíamos quedado en reunirnos, nos volvimos a reunir, se amplió esa Comisión redactora, y fíjense que ocurrió lo contrario de lo que el pesimismo podría aconsejar que esperáramos. Era "van a formar una Comisión. No se van a poner de acuerdo y finalmente quedará esto como una iniciativa abstracta". Se formó una Comisión original, se redactó, se amplió y acá estamos con un proyecto consumado, que en la medida que hoy tenga definitivamente la aprobación de todos ustedes, desde el día lunes empezaremos a impulsarlo en el Concejo Deliberante, no como iniciativa de la Presidencia ni como iniciativa de un bloque político, sino que convocaremos a los responsables de cada bloque para invitarlos a acompañar este proyecto. Ustedes saben que si eso tiene éxito, si eso finalmente tiene el apoyo de todas las bancadas, se convertirá en Ordenanza, y en ese sentido a lo mejor la tarea de la Comisión en cuanto a la redacción termina hoy, pero quizás también tenga una instancia de conversación con los presidentes de bloques, donde se les explique el trabajo que se ha hecho, los alcances que tiene para generar más consenso alrededor del proyecto. No voy a usar más el tiempo, tenemos un proyecto redactado, el padre Segovia -Presidente de la Comisión- ahora va a informar sobre los pormenores del proyecto. Y tenemos la instancia siguiente, si hoy esto por tercera vez tiene aprobación en la redacción final, queda a instancia del Concejo Deliberante, que me parece a mí, es una instancia que lo va a tratar con muy buena voluntad de aprobarlo, porque la legitimidad que le da la presencia de ustedes y la actividad de ustedes en la elaboración del proyecto, en la redacción del proyecto, es algo notablemente fuerte, que estoy seguro los bloques percibirán y me parece a mí, van a tener una actitud edificante. Así que los dejo en la compañía del padre Segovia.

Sr. Segovia: La Comisión que formamos y que hoy como nos ha dicho Gustavo termina sus funciones, por lo menos una etapa de esas funciones, quiere comenzar esta presentación con una manifestación que se une a las innumerables que se han hecho y se están haciendo en el mundo entero, respecto del tema de la guerra. Queremos manifestar nosotros como Comisión, un rotundo "no a la guerra", y yo aquí -a pesar que no represento a la institución de la cual soy miembro- utilizar una palabras del Papa Juan Pablo II, que dijo que "la guerra no era inevitable, lo único inevitable es la paz". Creo que esta es una frase que tiene que pasar a la antología de los textos, que tantos hombres y mujeres a lo largo de los siglos han ido expresando y que están mostrando ese deseo universal, esa angustia que sentimos, ese dolor tremendo que nos acosa y que no nos deja descansar, de pensar que la guerra está siendo en este momento como la noticia del día. Y lamentablemente llegamos a escuchar que murieron dos o tres personas en algún momento, como si cada vida no fuera suficiente por todo el universo. De manera que este es el comienzo y tiene que ser un comienzo muy solemne, no en el sentido acartonado de la palabra, sino en el sentido de profundidad que tienen que tener nuestros sentimientos y expresar aquello que pensamos y sentimos y aquello que creo que es en este momento el deseo de una gran parte de la humanidad, salvo algunos que no creen en la paz y que piensan que la guerra es inevitable. Tal como decía el Presidente del Concejo Deliberante, nosotros estamos hoy aquí contentos y como quien llega al final de un camino o por lo menos al final de una etapa de ese camino, nos falta llegar a la terminal todavía. Y pensar en tres fechas que creo van a tener mucho que ver con la historia cultural de Mar del Plata, que son la del 21 de diciembre del año 2002,

22 de febrero del año 2003, y ahora 5 de abril del año 2003. Son tres fechas que van marcando el comienzo y el desarrollo de una tarea que como dijimos en la anterior oportunidad, ha sido humilde. Una tarea de trabajo, de búsqueda intensa, acalorada también como corresponde a todo aquello que nos gusta, a todo aquello que nos produce placer, que nos hace en cierto sentido jugar la vida, nos jugamos la vida por la cultura, porque nos jugamos la vida por la vida y cultura y vida son casi sinónimos. Y quiero también destacar que en esta segunda etapa de la Comisión, se incorporó un grupo de personas que fueron elegidas aquí el día 22 de febrero, y quiero mencionarlas porque el trabajo de ellos ha sido también muy importante e integrando la Comisión son miembros integrantes de la Comisión redactora del ante proyecto de Ordenanza y creación del Consejo Municipal de Cultura, es un deber nuestro destacar la presencia de todos los que estuvieron desde el principio y también incorporar a estos los nombres de Antonio Mónaco -hombre de teatro que todos conocemos y valoramos-, Graciela Molica -que viene del mundo de la plástica-, María Luisa Méndez Casariego -que representa a los amigos del ballet-, María Elena Marc y Alicia Prósperi -que son estudiantes de Gestión Cultural-, Nora Cervini -que también viene del mundo de la plástica-, Olga Basconcelo, Rubén Elena -del mundo del teatro- e Inés Mariscal -que es delegada cultural de Argentores en Mar del Plata-. A ellos en nombre de los demás integrantes de la Comisión, les agradezco su apoyo, su colaboración y su integración a la primera Comisión. Y creo que esto es todo porque Gustavo ha dicho lo general de lo que estamos por hacer. Simplemente entonces presentar ahora el ante proyecto aprobado por todos nosotros y que también fue aprobado en general en la asamblea del 22 de febrero, creo que fue enriquecido con los aportes, fue mejorado pero sustancialmente es el mismo. Y además como también lo decía Gustavo, nuestra disponibilidad para seguir colaborando desde el lugar que corresponda, cualquiera sea ese lugar, no interesa, lo importante es trabajar por la cultura, no formando parte de una Comisión, pero sí tal vez ofreciendo poca o mucha experiencia que podamos tener en este mundo, tan complejo, tan rico, tan amplio, estamos disponibles y queremos seguir para que esto se haga realidad pronto en un año también difícil para la Argentina y para la ciudad, pero con el deseo y con las ganas que se apruebe y que pueda constituirse el primer Consejo Municipal de Cultura, que creo que va a ser decisivo para la vida de la ciudad. Gracias. Dejamos entonces en uso de la palabra Osvaldo Di Dío

Sr. Di Dío: Buenos días a todos. Antes quiero mencionar que nuestro querido padre Segovia está cumpliendo años, así que le brindamos un aplauso.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Di Dío: Antes de iniciar la lectura con la señora Inés Mariscal, del borrador del ante proyecto, queremos dejar sentada una inquietud de esta Comisión. Que les paso a leer: "Esta Comisión redactora, designada por la voluntad de tres asambleas consecutivas, de personas representativas del quehacer cultural de la ciudad, asumió la responsabilidad que le fuera impuesta con la seriedad y responsabilidad, que la empresa requería. Así apelando a su propia capacidad y recibiendo el valioso y generoso aporte de muchísimos colaboradores que hicieron llegar su iniciativa y sus puntos de vista y recogiendo las voces que en esas mismas asambleas propusieron con criterio unánime las líneas directrices del proyecto, ha llegado a la elaboración de este trabajo que hoy se ofrece para su consideración. En el transcurso de la experiencia los miembros de esta Comisión, hemos debido poner a prueba nuestra capacidad de reflexión, sumidos muchas veces en largas y trabajosas deliberaciones, en las cuales aparecieron como era previsible y aún deseables, miradas diversas acerca de una misma problemática. Y si siempre pudimos llegar a acuerdos satisfactorios, fue porque desde el principio todos tuvimos muy claro que el fin superior que se perseguía en esta iniciativa de la creación de un Consejo Municipal de Cultura, era uno solo. Inequívoco, claro e indiscutible: la defensa y el desarrollo de la cultura local. Cada uno de los diversos puntos en los que se detiene este proyecto a lo largo de sus artículos, no hace sino afirmar categóricamente esa voluntad. Nos hemos empeñado en ser claros en ese sentido y hemos evitado todo riesgo de ambivalencia o confusión. Por eso hoy al entregar este trabajo, en el que pretendimos interpretar esa clara y unánime vocación de quienes nos dieron el mandato, no podemos dejar de expresar nuestra más profunda preocupación por las medidas que se vienen tomando en el área de cultura municipal, que es a todas luces opuesta a estos criterios que venimos a sostener. Nos alarman contratos que enajenan espacios, recursos y posibilidades que por pertenecer a la ciudad deben estar al servicio de sus hacedores culturales, en cambio han sido puestos al servicio de empresas ajenas a nuestro medio y con mejores posibilidades que los productos locales. Por eso al entregar este proyecto no solo depositamos en los señores legisladores y en las autoridades municipales, nuestra esperanza de un tratamiento rápido y favorable como lo merece la comunidad sino que también reclamamos un accionar coherente con sus

responsabilidades. Esas responsabilidades que lo ponen en la obligación irrenunciable de escuchar a la comunidad a quien representan; recoger su mandato y gobernar en consecuencia".

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Didío: Esto es lo que queremos dejar sentado. A continuación con la señora Inés Mariscal, vamos a leer en conjunto el borrador de las conclusiones a las cuales hemos arribado.

- 2 -

LECTURA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

Sra. Mariscal: (Lee) "Borrador de ante proyecto de Ordenanza de creación del Consejo Municipal de Cultura. Artículo 1º.- Créase el Consejo Municipal de Cultura en el Partido de General Pueyrredon. Artículo 2º.- Dicho Consejo, elaborará un Plan Estratégico para el área de cultura del Partido de General Pueyrredon según los siguientes Objetivos Generales. A) Apoyar, ayudar, proteger, alentar, difundir, patrocinar y promover las diferentes actividades culturales, fijándose como prioridad inequívoca la promoción de las producciones locales. B) Proponer, aconsejar y asesorar a los organismos de gobierno en el desarrollo de actividades culturales, colaborar en la organización y realización de las mismas y fiscalizar el cumplimiento de los programas públicos de gobierno y los presupuestos de las áreas de gobierno relacionadas con la cultura. C) Diseñar, con personas físicas (jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con capacidades diferentes) y personas jurídicas (asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, comunidades étnicas, y toda otra institución: universidades, bibliotecas, museos, etc.), cuyo objetivo sea el fomento de las expresiones culturales, políticas para el desarrollo cultural del Partido de General Pueyrredon. D) Promover la acción mancomunada con organismos educativos en sus distintos niveles, ya sean Públicos y Privados, convenios, acuerdos marco, etc., a los fines de lograr una programación cultural plena y la eficaz utilización de los recursos humanos y materiales existentes. E) Estimular y cultivar el desarrollo de la personalidad social de nuestra comunidad e integrarla con las corrientes nacionales y universales de la cultura. F) Propiciar el estímulo de políticas culturales orientadas a revitalizar el patrimonio cultural del Partido de General Pueyrredon, a efectos de afianzar la identidad desde lo histórico, arquitectónico, artístico, espiritual, científico, etc. y fomentar el afianzamiento de culturas emergentes. G) Impulsar la creación de normas y marcos legales que estimulen el desarrollo cultural. H) Promover la preservación y el enriquecimiento del patrimonio natural y cultural del Partido de General Pueyrredon. I) Impulsar el diseño anual de un Calendario Cultural que fortalezca tradiciones y costumbres y dé lugar a nuevas propuestas en el Partido de General Pueyrredon. J) Propiciar la difusión y el desarrollo cultural a través de las distintas Asociaciones de Fomento, creadas o a crearse en el Partido de General Pueyrredon. Aconsejar la aplicación de proyectos en poblaciones de riesgo mediante metodologías científicas activando la participación de sus destinatarios. K) Impulsar anualmente estímulos funcionales, a través de subsidios económicos e infraestructuras necesarias, tendientes a proveer los medios adecuados que faciliten y alienten el desarrollo y concreción de la actividad cultural a personas o instituciones marplatenses que tuvieran más de cinco años consecutivos acreditados de residencia activa en el Partido de General Pueyrredon. L) Propiciar, a través del Consejo Municipal de Cultura, la creación de un Fondo Municipal de las Artes o Fondo Municipal de Cultura. M) Elaborar un diagnóstico de situación, en el área de Cultura del Partido que incluya lo existente (creadores, agentes, espacios, instituciones, industrias culturales) y las demandas culturales de los habitantes del mismo. N) Efectuar un relevamiento de datos referidos a decisiones tomadas en anteriores gestiones (convenios, ordenanzas, cartas de intención, etc.) para que se revisen, rescaten, revaloricen o actualicen y sean consideradas en su vigencia o caducidad".

Sr. Di Dío: (Lee) "Artículo 3º.- El Consejo Municipal de Cultura tendrá como Objetivos Específicos los siguientes: 1) Promover la creación, en la Subsecretaría de Cultura de la MGP, de un Padrón o Registro de agentes culturales del partido, accediendo al mismo de conformidad a lo que se estatuya en la reglamentación. 2) Facultades del Consejo Municipal de Cultura: A) Analizar el presupuesto anual que el D.E. envíe, previo a ser girado al HCD, para su posterior debate y aprobación definitiva, emitiendo dictámenes no vinculantes. B) Fiscalizar y emitir opiniones sobre la puesta en marcha de dicho presupuesto, así como sobre la cuenta final del ejercicio. C) Evaluar y propiciar la planificación de las actividades culturales, en todos sus géneros, que

anualmente se desarrollen en el Partido de General Pueyrredon, con una adecuada anticipación. D) Articular la actividad turística con lo cultural, abordando estrategias de desarrollo dado la particularidad de la región, propiciando la conservación del medio ambiente, el patrimonio tangible e intangible, la diversidad cultural en su conjunto. Lograr una visión diáfana de la cultura como parte importante de la industria turística, vehículo para el reforzamiento de la identidad. E) Interiorizarse acerca de la estructura de funcionamiento de la Subsecretaría de Cultura, sus recursos humanos y sus acciones con la finalidad de optimizar los mismos. Solicitar informes donde se detallen las tareas de la misma, e incentivar la formación de una memoria periódica de la acción de gobierno, que permitirá, en tiempo y forma, aconsejar a la misma, evaluar su desempeño y analizar comparativamente las acciones de gobierno. F) Solicitar asesoramiento profesional de especialistas en diversos temas específicos y articular su accionar con las universidades (públicas y privadas) en sus distintas unidades académicas. G) El Consejo Municipal de Cultura, deberá participar activamente en la organización y desarrollo –dada su importancia y jerarquía- de la realización del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. H) Respaldará la realización de las Jornadas Mundiales de Arte Público y Muralismo cuya sede bienal es la ciudad de Mar del Plata. I) Apoyará otras realizaciones tales como el Encuentro Nacional de Teatro, la Fiesta Nacional de los Pescadores, la Fiesta Nacional del Mar, como así también todo festival de diversas disciplinas u otras expresiones artísticas y científicas. J) Impulsar un efectivo relevamiento y fiscalización de la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural y natural –a través de los organismos vigentes- tanto en espacios públicos como privados existentes en el Partido de General Pueyrredon. Evacuar las correspondientes denuncias ante el Defensor del Pueblo, a los fines de evitar la lesión de derechos a la identidad colectiva, sin perjuicio de que cualquier ciudadano pueda efectuar las denuncias ante quien corresponda. K) Emitir opinión sobre los distintos proyectos de ordenanzas, Tanto provenientes de particulares como del D.E. u HCD en toda temática cultural dentro de este municipio . L) Propulsar proyectos culturales, tanto para el Partido de General Pueyrredon, como los que se consideren oportunos celebrar, con otros municipios de la región y en el ámbito provincial, nacional e internacional. M) Promover la difusión municipal, provincial, nacional e internacional de las actividades culturales del Partido de General Pueyrredon. N) Velar por la eficacia de los planteles profesionales y administrativos en las respectivas áreas culturales de este municipio. Propiciar la capacitación de los agentes específicos. O) Resguardar las instituciones culturales del municipio, desaconsejando eventuales privatizaciones totales o parciales, públicas o embozadas. P) Estimular el respeto a los derechos de autor, sin perjuicio de posibilitar la cesión total o parcial de los mismos por sus autores o derecho habientes, a fin de lograr la efectiva difusión de la expresión de que se trate, de conformidad a la normativa vigente (ley de Propiedad de Derechos Intelectuales 11.723 y sus modificatorias). Q) Propiciar la creación de un sitio en internet: Portal de la Cultura de Mar del Plata, a los fines de la debida difusión de sus áreas temáticas, centralizando la información de la actividad cultural. R) Impulsar la creación de una Radio Municipal Cultural, articulando sus programaciones con las expresiones artísticas y científicas en sus distintos géneros".

Sra. Mariscal: (Lee) "Artículo 4º.- Forma de elección de sus miembros: 1) Comisión Electoral: Una vez sancionada la ordenanza de creación del Consejo Municipal de Cultura, se convocará, a través del Honorable Concejo Deliberante, a una Asamblea General de agentes culturales del Partido, a fin de elegir una Comisión Electoral, conformada por diez miembros. Su función será la recepción y verificación de las presentaciones de quienes se postulan para integrar el Consejo Municipal de Cultura (verificar que realmente pertenece a la actividad cultural que dice representar, que tiene en la misma la antigüedad que dice tener y que tiene el tiempo de residencia requerido). 2) Procedimiento: Se deberá convocar, a través del Honorable Concejo Deliberante, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de sanción de la ordenanza, publicitándose a través de los medios, a fin que: A) Se presenten las personas físicas interesadas en formar parte del Consejo Municipal de Cultura, quienes deberán inscribirse en función de una actividad cultural (sólo una), en cuyo ejercicio deberán acreditar una antigüedad no menor de cinco años. Del mismo modo, deberán acreditar no menos de cinco años de residencia en el Partido de General Pueyrredon. B) Se presenten las personas jurídicas comprendiendo distintas entidades culturales (asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas: en sus niveles Polimodal- Terciario- Universitario comprendiendo las distintas unidades académicas). C) Asociaciones culturales de hecho. En ellas se atenderá que la representatividad sea el reflejo de la diversidad de expresiones culturales existentes, quedando en claro que deberán acreditar una antigüedad de no menos de cinco años de actividad en el Partido de General Pueyrredon. 3) Forma: La presentación de las personas detalladas "ut-supra" se hará mediante nota por duplicado ante la Comisión Electoral, que recibida, se le consignará el número de orden correspondiente, debiendo llevarse un Libro de Registro de Notas de postulantes al Consejo Municipal

de Cultura. 4) Convocatoria: Cumplido el plazo de inscripción: A) La Comisión Electoral hará pública la nómina completa, durante un período de 30 días, a los efectos de que la comunidad se informe y tenga la posibilidad de presentar impugnaciones. B) Cumplido el plazo para las impugnaciones, la Comisión Electoral tendrá 15 días para recibir los descargos de los impugnados y resolver acerca de las mismas publicando luego el listado definitivo. En caso de ser necesario, la comisión ampliará este plazo, debiendo hacer público el nuevo plazo propuesto. C) La Comisión Electoral convocará a todos los inscriptos a una Asamblea de Inscriptos, a fin de realizar la elección final de los miembros que integrarán el Consejo Municipal de Cultura. D) La Comisión Electoral, clasificará a los integrantes del listado según la actividad cultural que cada uno haya registrado en su inscripción. Esta clasificación, tendrá por objeto conseguir una composición equilibrada del Consejo Municipal de Cultura, de modo de evitar que algunas actividades tengan más representantes que otras. 5) Listado de interesados: Los convocados recibirán – para su conocimiento- el listado de la totalidad de los interesados, y en ese mismo acto, cada uno deberá elegir a tres postulantes para integrar el Consejo Municipal de Cultura. 6) Conformación del Consejo: A) De la sumatoria de los tres postulantes votados por cada una de las personas físicas presentes y representantes de personas jurídicas y asociaciones de hecho, se procederá a elegir a los dos más votados en cada actividad cultural, hasta llegar a la suma de 24. Debiendo ser el Consejo integrado por 25 miembros, se elegirá al tercero de la actividad más representada en el listado, quedando de ese modo formado, el Consejo Municipal de Cultura con la totalidad de sus miembros. B) En caso de que por este mecanismo, debido a que la cantidad de actividades sea menor de 12, no se llegue a completar el número de 25 miembros, a los dos más votados de cada actividad se irá agregando al tercero, y si fuera necesario al cuarto más votado, hasta alcanzar la composición del Consejo con los 25 miembros que establece esta disposición. C) Sí, por el contrario, el número de actividades es mayor de 12, la Comisión Electoral deberá resolver sobre la base de las siguientes premisas: 1) De las actividades menos representadas en el listado, se elegirá sólo al primero en cantidad de votos obtenidos. 2) Se analizará la posibilidad de fusionar en una sola, dos o más actividades que, por su naturaleza, estén claramente emparentadas. D) Por el mismo mecanismo, los que, en cantidad de votos obtenidos en cada actividad, ocupen los dos lugares siguientes a los designados para integrar el Consejo, formarán el listado de los suplentes, que ocuparán los cargos en el Consejo cuando se produzca alguna baja. E) No podrá formar parte del Consejo, ya sea como titular o como suplente, quien obtenga menos de dos votos. F) La primera tarea del Consejo Municipal de Cultura, en esta versión inaugural, consistirá en darse un Reglamento que normatice su funcionamiento, prevea mecanismos de control de gestión, sancione por incumplimiento de obligaciones o conductas reñidas con la función, y todo aquello que tienda a asegurar el óptimo funcionamiento de este organismo, tanto en cuanto a su eficacia como a su honesto desempeño. 7) Acto de escrutinio: El escrutinio se llevará a cabo el día de la elección, labrándose Acta de Escrutinio, la que será firmada por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Secretario y un representante de la Comisión Electoral, efectuando la correspondiente publicidad del resultado de la elección de forma inmediata, a través de un comunicado de prensa para los medios."

Sr. Di Dío: (Lee) "Artículo 5º.- 1) Función – Mandato – Carácter: La función del miembro del Consejo Municipal de Cultura será "Ad-Honorem". Su mandato será por dos años, pudiendo ser reelegido por dos años más, plazo en el que, cumplido, caducará el mandato, no pudiendo ser reelegido por un lapso de dos años, en el que, transcurrido ese tiempo, se puede acceder a ser nominado nuevamente. 2) Renovación de Autoridades: Se efectuará anualmente, por mitades, teniendo en cuenta que la primera renovación se decidirá por sorteo, ya que esta tendrá, inicialmente, un año de mandato. 3) Composición – Organigrama: El número de miembros que conformen el Consejo Municipal de Cultura será de 25 personas representantes de las distintas actividades culturales. Dichos miembros, tendrán la facultad de crear subcomisiones por áreas temáticas. Del Consejo, se desprenderá una Mesa Coordinadora, conformada por 7 de los miembros elegidos entre los mismos. Esta Mesa Coordinadora será la ejecutora de las resoluciones adoptadas por el Consejo. Artículo 6º.- Funcionamiento 1) De las Reuniones: A) El Consejo Municipal de Cultura convocará, como mínimo, a dos Asambleas al año, para presentar y evaluar lo actuado durante ese período, a la comunidad. B) Las reuniones, en el seno del Consejo Municipal de Cultura, se llevarán a cabo, como mínimo, una vez al mes. C) La Mesa Coordinadora se reunirá, como mínimo, una vez a la semana. 2) Toma de Decisiones: A) Las decisiones que se adopten en cada una de las reuniones del Consejo Municipal de Cultura se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes, siendo válidas, siempre y cuando los mismos sumen la mitad más uno de la totalidad de los integrantes, teniendo en cuenta el Régimen de Licencias y Ausencias de que disponga. B) De las reuniones del Consejo Municipal de Cultura, se llevará un Libro de Actas, donde se asentarán las resoluciones que se adopten, tanto en el seno de las Asambleas, como del Consejo y de la Mesa Coordinadora. Artículo 7º.- De forma." Queremos decir además que a lo ya aprobado por general en la

asamblea anterior, aquí se han incorporado ponencias que surgieron en la segunda asamblea y que hemos recibido por nota, que hemos analizado en profundidad, algunas se han incorporado, otras hemos considerado que ya estaban incluidas, por lo tanto de todo lo que se ha recibido, se ha hecho un exhaustivo análisis y esto es lo que en definitiva hemos arribado en conclusión.

- 3 -
DEBATE

Sr. Presidente: Señora, tiene la palabra.

Sra. Gondín: Mociono para que sea aprobado en general el anteproyecto, el borrador de anteproyecto.

Sr. Presidente: Esta aprobado en general, faltaría la aprobación definitiva. Alguien está pidiendo la palabra, Sr. Mastropascua.

Sr. Mastropascua: Era solamente para felicitar a los miembros que han trabajado en un proyecto que realmente reúne dos de las cosas que hemos sentido hablar mucho en estos años pero poco se ha practicado, quiero decir este es un proyecto democrático y participativo. Creo que sienta bases para un trabajo que puede ser muy útil a la cultura de Mar del Plata. Realmente no digo sorprendido pero vuelvo de nuevo a felicitar a un trabajo que considero casi perfecto, puede ser perfectible, pero realmente es algo que puede ayudar muchísimo a un futuro que creo promisorio para esta posibilidad que se da a todas las instituciones y personas a ser realmente activas dentro de algo que hemos sido espectadores. Nada más.

Sr. Presidente: Señora, tiene la palabra.

Sra. De la Torre: Quería aclarar el concepto cultura. Estuve pensando que, para mi es una opinión hay dos tipos de cultura. Hice un pequeño cuadro sinóptico porque es muy larga y hay mucha cantidad de propuestas encontradas, o sea para mí hay una cultura como historia, este se define como el comportamiento humano a través del tiempo, viene a hacer una antropología cultural. La otra cultura es la cultura como arte que es creación, afán, trabajo y a veces genio. La cultura como historia yo la ubico primero en las culturas primitivas, hay algunas como los Aztecas, los Mayas, los Incas, que van rozando las dos culturas, la de arte y la histórica, pero hay otras de los pueblos nómades de Africa, de Arabia, de América, que no tienen rastros de arte, la cultura de arte también tiene cultura de comportamiento que viene a ser educación, información, estilo, de donde surge el hombre culto. Definimos los dos tipos de cultura. Por ejemplo los megalitos de la isla de Pascua son una expresión de una cultura muy primitiva, no podemos, es una opinión mía, considerarlos como por ejemplo el arte de la Capilla Sixtina, o el Perseo de Cellini, son otra cosa que tiene genio además de trabajo. Yo pienso, venia con esto pero estuve analizando y creo que los dos tipos de cultura están en este proyecto, me fijo sobretodo porque uno cuando habla de cultura habla mucho de cultura del arte, pero acá en la "h" del artículo 2º dice "promover la preservación y el enriquecimiento del patrimonio natural y cultural" me parece que las dos culturas están representadas. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora

Sra. Saiñas: Escribana Saiñas, ex Quinteto Rego, ex Colegio de Escribanos, ex Mozarteun. ¿Cómo van a dinamizar este proyecto? Es decir, que creo que había que ir interiorizando a los bloques, ir hablando con los bloques, es decir moverse con los bloques.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor está pidiendo la palabra.

Sr. Ituarte: Soy Emir Ituarte representante de las entidades de residentes de la República Argentina y Latinoamérica en Mar del Plata, me acompaña a mi lado el representante de Chile. Y haber leído esta propuesta la anterior y este realmente me causa una gran satisfacción, por lo tanto en nombre de las entidades que represento propongo que se apoye totalmente este proyecto. Gracias.

Sr. Mani: Marcos Manni, artista plástico. Quiero felicitar a la gente que ha actuado en esta tarea seguir adelante y que tienen el apoyo de todo el aspecto cultural de la ciudad.

Sra. Orozco: Estela Maris Orozco del centro cultural para el desarrollo social. Queremos hacer llegar nuestras profundas congratulaciones a toda la comisión por el trabajo realizado, y vemos absolutamente a las claras la profunda concepción de cultura abandonando aquella vieja cultura elitista, que nos acompañó durante tantos años, entonces apoyamos absolutamente todo el borrador del proyecto y queremos que se lleve a cabo y que cuenten absolutamente con nuestra colaboración. Muchísimas gracias.

Sra. Saiñas: Puede ser el Colegio de Escribanos, tiene un espacio físico, sabe que el teatro está muerto, está ahogado. Yo en principio lo ofrezco como espacio físico para reuniones, tiene que ser aprobado por la junta, hablo yo sola, tiene que hablar la junta después de mí, apoyando lo mío.

Sr. Orozco: Raúl Orozco. Cuando comenzamos con mis compañeros de la comisión redactora hace tres meses y medio con la elaboración de este anteproyecto de ordenanza y con el enriquecimiento a través de la última asamblea de los nuevos integrantes, siempre pensé y lo manifesté en el seno de la comisión que la dilación de las cosas va en desmedro del proyecto. En realidad en el proyecto en sí, no fue así porque fue enriquecido por nuevas propuestas, pero en la convocatoria de los agentes culturales de Mar del Plata ustedes ya ven cada vez viene menos gente para aprobar un proyecto porque la gente piensa, bueno esto se dilata mucho, qué va a ser de este proyecto, estos no van a hacer nada, hay un descreimiento sobre los dirigentes, sin embargo hay muchos que trabajan y trabajan en serio. Eso que se había popularizado de "que se vayan todos" no es así porque si se van todos no queda nada. Yo voy a hacer dos mociones concretas, una es que se apoye finalmente y definitivamente este proyecto para que ya vaya como decía la señora a las comisiones en el seno del Concejo Deliberante, bregar porque esto se apruebe, esa es una moción concreta que se apruebe definitivamente este proyecto, y la otra moción es de que esta comisión continúe actuando como comisión de seguimiento para ver entre los bloques como decía la señora, que los concejales se ocupen y preocupen de que esto salga rápidamente. Son dos mociones concretas quiero ver quien va a secundar esta moción y además quiero hacer hincapié en que este proyecto es en defensa de la cultura y si actuamos en defensa de la cultura estamos actuando en defensa propia. Muchas gracias.

Sr. Julio de Meneses: Soy Julio Tello de Meneses, me represento en este momento a mi mismo. Quería solamente decir que apoyo las dos mociones, la del señor Raúl Orozco.

Sra. Gondín: Asociación Marplatense Artistas Plásticos. Apoyamos las dos mociones.

Sr. Presidente: Creo que asociado al concepto de cultura en cualquiera de sus filosofías o acepciones sabemos que es imposible que lo cultural no este asociado a lo expresivo de un modo o de otro es una expresión. Así que si apoyamos expresémoslo con el voto, levantamos la mano y la asamblea aprobó el proyecto. Creo que la unanimidad de la asamblea entonces aprobó la tarea de la comisión redactora. Si les parece bien para concluir esta información que preguntaba la señora cómo se dinamiza esto, les doy una opinión que es naturalmente una opinión dentro del Concejo Deliberante que tiene veinticuatro miembros. Esto el día lunes o el día martes tendría que tener al pie la firma de la comisión redactora, tendríamos que hacer una pequeña memoria de cómo se suscito esto a modo de fundamento de esta iniciativa una cosa completamente informal y simple, sencilla, no una ponencia para que quien lo lea más tarde aquí en el Concejo entienda claramente de donde viene y porqué instancia de legitimación ha pasado la iniciativa y cuales han sido las opiniones, se les pueden adjuntar las desgravaciones de las tres reuniones que hubieron con el informe de la cantidad de asistentes y las instituciones apoyaron la iniciativa, eso se formaliza como presentación y vamos a pedir, lo haré yo personalmente, la firma también de acompañamiento de los bloques. No sé si hay representantes de algún bloque del Concejo Deliberante en lo que respecta a aquel al que pertenezco naturalmente les anticipo que ese bloque va a apoyar abiertamente esta iniciativa de hecho hemos estado auspiciando que ocurra esto durante mucho tiempo y naturalmente lo apoyaremos, decididamente, abiertamente, y desde el primer comienzo, lo que no debemos hacer desde mi bloque es apropiarnos de este trabajo de ustedes por lo tanto vamos a pedir el apoyo a los demás bloques también. Lo que nunca está demás, además de la memoria escrita es lo que ya hemos señalado en dos o tres oportunidades, esta comisión yo me permito sugerirle un poquito más de trabajo, que ya han hecho bastante y muy bueno, que pasa por hacer una recorrida por los bloques explicando en cada uno de esos componentes de este Concejo Deliberante

los contenidos del proyecto y dando lugar a una conversación que va a ser buena porque la redacción seguramente tendrá no en lo conceptual, no en lo fundamental algún elemento que por ahí quien esta más ejercitado en la técnica legislativa le pueda cambiar, incorporar, a los efectos nada más de hacer más operativa la redacción y no de cambiar ningún criterio. Nadie mejor que la comisión charle con los distintos bloques sobre esto y más tarde de esa presentación de ese pedido de apoyo a los bloques con su propia firma y de la recorrida que no tiene que llevar más de cuatro o cinco días o una semana, nosotros vamos a proponer ya en el funcionamiento interno del Concejo que esto sea tratado en la Comisión de Cultura donde será convocada también la comisión para el tratamiento del proyecto. Así que me parece que esa es la forma de dinamizarnos si todos estamos de acuerdo y yo creo que es mucho más fuerte de lo que a lo mejor algunos de ustedes podrían estar imaginando, el hecho de que tenga esto el proceso que ha tenido de elaboración de la manera en que se ha procedido para la formación de la comisión que ha sido una manera absolutamente transparente, ustedes han participado y han visto, incluso en la última reunión hubo que limitar la cantidad pero por el voto de la asamblea porque si no era como que se incorporaba toda la asamblea a la comisión redactora y no podíamos darle operatividad, pero fue la asamblea la que decidió limitarlo, hubieron dos instancias de composición de la comisión, de manera que ha sido un procedimiento ejemplar me parece a mi ojalá en todas las disciplinas y en todas las instituciones se pudiera hacer esto y ese antecedente yo creo que ayuda, le da impulso, colabora, es útil para que el Concejo intente aprobarlo. Esa es la forma de hacerlo operativo y de dinamizarlo en el corto plazo. Ojalá que nos podamos volver a reunir el día que el Concejo Deliberante lo este tratando para aprobarlo, seguramente tendrá que ocurrir en este invierno si Dios nos ayuda un poco y tenemos el apoyo de los bloques, en el caso vuelvo a decirles del nuestro, está comprometido desde este momento y desde antes de que empezáramos a trabajar. Terminamos ahí si quieren con la parte de la aprobación. De acá en más todos los comentarios que hagamos son incorporados a la desgrabación que más tarde va a llegar a los bloques.

Sr. Squillacche: Pensé que lo íbamos a tratar de manera particular, pero por los comentarios que haces parece que como al aprobarse en general esto pasa así automáticamente como está redactado en este momento.

Sr. Presidente: Te lo aclaro. Se hizo una aprobación en general en la reunión pasada. Para los detalles en particular se aprobó la incorporación de nuevas personas a la comisión redactora que se incorporaron casi el doble de los que había, y el sentido de esa incorporación era hacer una redacción más minuciosa. Sin embargo si hay algo que violenta la redacción no dejes de decirlo, lo que no tenemos que hacer es empezar a discutir todo de vuelta si no, no terminamos.

Sr. Squillacche: Por supuesto, de hecho te digo no tome la palabra ni en la primera, ni en la segunda reunión entonces lo hago ahora en la tercera porque veo que hubo un cambio por lo menos al menos, un cambio muy importante en relación al otro anteproyecto que justamente tengo acá y ese cambio está en el artículo 4º en el inciso "1" que dice - se presenten las personas físicas interesadas en formar parte del Concejo Municipal de la Cultura - y ahí terminaba, así reza en el borrador del anterior anteproyecto. Ahora eso se delimita a que sean personas que pertenezcan a una actividad cultural o artística lo cual en principio por ejemplo dejaría afuera a más de uno de los actuales miembros de la comisión, incluso a Hugo, el presidente de la actual comisión redactora y además deja afuera y esto ya tendríamos que entrar en mucho detalle y sería muy exhaustivo, personas que se pueden definir como cultores de cultura, no como hacedores de cultura, no personas que necesariamente pertenezcan a una u otra actividad, cultural, artística, etc., sino que son personas conocedoras de la cultura en general y con cierta profundidad y que pueden conocer de alguna manera aspectos en general y vicisitudes y hacer de la cultura en general. Yo por mi experiencia, soy marplatense nativo, y he de alguna forma participado de cerca en actividades culturales sin ser necesariamente una actividad particular dentro de la cultura y conozco problemáticas que hay entre distintos sectores de la cultura. Ese tipo de personas quedan afuera a partir de lo que se redacta en este artículo por eso justamente hacía esta observación que pensé que se iba a mencionar.

Sr. Di Dío: Esto se debe primero a que al incorporarse nuevas personas a la comisión provisoria, también se incorporaron inquietudes que si estuviste en la segunda asamblea, hubo muchas mociones, entonces lo que nosotros hicimos fue pedir que se plasmaran esas mociones por escrito, fueron analizadas y por eso algunos puntos fueron ampliados en sus criterios. Con referencia, y mencionaste lo del padre Segovia, está muy claro, muy explícito que no necesariamente las personas que estén integrando el Concejo Municipal de Cultura representen a una actividad artística, que es distinto. Además esta la posibilidad de que el Concejo Municipal de Cultura

convoque a personalidades de la ciudad que tengan que ver con determinados o específicos temas culturales para jerarquizar y enriquecer esta comisión, es decir que no esta limitado absolutamente a nada.

Sr. Squilacche: Esta limitado en el inciso a) del artículo 4°. El inciso a) del punto dos, dice muy claramente: quienes deberán inscribirse en función de una actividad cultural, o sea hay que definirla, vengo de las letras, vengo de la música, vengo de la danza, vengo de la plástica.

Sr. Di Dío: Estas hablando específicamente de lo artístico.

Sr. Squilacche: Por eso te dije que no quería entrar en definiciones respecto de la cultura y demás, porque sino sería tan abarcativo que haría hacer que no tenga sentido lo que se esta delimitando justamente en este punto o es abarcativo o es delimitativo. Si es abarcativo entonces porque se delimita en este inciso.

Sr. Presidente: Estamos hablando en ese artículo de la comisión de la comisión electoral, no del Concejo de la Cultura en primer lugar, estamos hablando de la Comisión Electoral. La formación del Concejo de la Cultura es el procedimiento que empieza a regirse a partir del artículo 6° no en el 4°.

Sr. Squilacche: Claro pero cómo van a ser votados los postulantes, si desde el vamos tienen que pertenecer a una actividad cultural definida, te lo dejo como inquietud, en definitiva esto me resta deseo de participación. Si me permitís voy a hacer un pequeño comentario anecdótico, simplemente y muy breve que va a ser mucho más breve del tiempo que se destinó en las reuniones anteriores y en los cuales no tomé la palabra y aparte es ilustrativo y es un hecho artístico y es distenso, es ilustrativo y para que vean más o menos de otra forma cómo se aprecia, cómo se observa quienes están cerca de la cultura determinados aspectos de la misma hablando por supuesto en el ámbito local. Una vez le hice un reportaje a un actor de Mar del Plata y le pregunté como era la camaradería dentro del teatro en Mar del Plata, dice: somos cuatro gatos locos y estamos todos peleados. Que sea ilustrativo, a mí me consta más allá de esto que es referencial simplemente, me consta y lo he vivido, te insisto soy marplatense nativo y soy cultor de culturas de siempre, o sea que soy consumidor de música, soy consumidor de teatro, soy consumidor de distintas manifestaciones culturales que se hacen en Mar del Plata, de hecho soslayo, subrayo, que en las anteriores reuniones personas como el maestro Horacio Lanci, como el maestro Solla, como el arquitecto Cova, que hoy no lo veo, han guardado un silencio absoluto y criterioso respecto de opiniones que se vertieron en las anteriores reuniones. Veo que hay personas realmente de la cultura que merecerían por supuesto estar en ese lado, en esa comisión, que no solamente no están ahí sino que no están presentes en este momento, digo tengo una idea muy aproximada respecto de cómo se maneja la cultura que intereses hay que camaradería hay que extensiones hay dentro de la cultura. Por eso te digo, este inciso deja afuera a cultores de cultura a personas que saben y conocen de cultura, no hay ningún problema si quieren delimitarlo a aquellos que responden a una actividad cultural o artística me parece perfecto pero si no es así, si realmente no es el espíritu ni la voluntad de lo que se quiere hacer entonces ese artículo no esta delimitando y nos esta excluyendo, tanto así como te dije que lo excluye al propio Hugo, lo excluye porque no puede decir yo vengo en representación de la plástica, o en representación de las letras, en representación de la música, en representación de una clara, definida y conceptualizada actividad cultural o artística. Si lo piensan hacer así no hay ningún problema pero si no lo quieren así realmente en ese artículo nos están excluyendo.

Sr. Presidente: Yo me animo a interpretar sin haber estado en la comisión redactora que no es el espíritu, esta claro ahora vamos a resolverlo. Tiene la palabra.

Sra. Orozco: Lo que quiero decir al respecto es que, considero está a las claras que es un espacio absolutamente abierto, que la convocatoria ha sido abierta, que los que participan es precisamente porque están interesados, los que no están sabrán los motivos de su ausencia pero no porque se haya limitado la convocatoria. Y con respecto al tema de actividad cultural entiendo que la gestión cultural es actividad cultural, así que no está limitado de ninguna forma, significa que no solamente cada rama artística, sino que las personas que hacen gestión cultural están incluidas de manera que no hay exclusión alguna en todo el proyecto. Eso es todo.

Sr. Presidente: Lo que dijiste está claro, no hace falta que lo repitamos, pero perdoname está claro y esta escrito, el problema de las asambleas es que uno habla cuando puede no cada vez que quiere. Esta escrito y esta claro, me

interesa sobre el tema, vuelvo a decir sin haber estado en la comisión redactora aunque apoyo cabalmente su trabajo y la buena fe de su trabajo, sí he estado en la convocatoria de esto y acá se han hecho por cada vez que nos reunimos alrededor de ochocientos cincuenta llamadas telefónicas para que venga todo el mundo que vino. Te vuelvo a decir lo tuyo está claro vamos a darle la palabra a la doctora Salvador a ver cómo se resuelve esta cuestión de interpretación.

Sra. Salvador: Buenos días a todos, soy Marta Salvador, secretaria originaria de la originaria Comisión y presenté mi renuncia por no poder asistir a las últimas dos reuniones. Y quiero desde ya agradecer los conceptos vertidos por la carta que me llegó del padre Segovia en nombre de toda la Comisión originaria y les agradezco infinitamente todos sus conceptos pero yo voy a seguir colaborando con ustedes aunque mis cuestiones profesional y docentes me lo impidan. Hago acá un paréntesis y sigo con el tema, quiero agradecer a las personas que en este quehacer originariamente de la Comisión supieron contenerme y sobre todo los espíritus inquietos y por momento impetuosos, que han contenido mi vuelo, sin que esto signifique que mi vuelo se corte, sino mi vuelo va a seguir presente y al lado de ustedes en todas las iniciativas y en todas las ideas y proyectos, porque quienes soñamos y tenemos proyectos, nos sentimos vivos, y quienes nos sentimos vivos, queremos hacer cosas, y sepan que espiritualmente estoy con ustedes para seguir acompañándolos. Primero, ofrezco la redacción de un borrador que tengo respecto a la fundamentación de todo lo vimos nacer en este borrador del ante proyecto de Ordenanza del Consejo Municipal de Cultura. Segundo, yendo y respondiendo a lo propuesto o lo indicado por el señor respecto a que esto sólo se focaliza a quienes tengan o desarrollen una actividad cultural, dejando si se quiere según la interpretación que hago, dejando de lado a los cultores o hacedores de actividades culturales, se podría llegar a interpretar que actividad -como dijo la señora Orozco- no precisamente significa desarrollo del talento artístico de cualquier disciplina, sino también aludiría a la actividad cultural que desarrollan las distintas entidades en Mar del Plata, sin perjuicio de eso se podría agregar un salvo que..., o hacer una distinción para incluir también a las entidades culturales, para que no diera origen a una exclusión virtual como la que el señor señala. Esto lo propongo como moción aquí para agregar entre líneas en ese apartado 6º, inciso A), cuando se refiere: "Se elegirá al tercero de la actividad más representada", se podría poner entre líneas: "Como asimismo a aquellos que desarrollan o gestionan actividades culturales". Esta es la moción. Y otra es el ofrecimiento del borrador de las fundamentaciones. Repito. En el artículo que señala el señor, es el inciso 6) del artículo 4º, de conformación del Consejo, apartado a), "Debiendo ser el Consejo integrado por 25 miembros, se elegirá el tercero de la actividad más representada en el listado", ahí entre líneas se podría agregar: "Como asimismo a quienes desarrollen una actividad cultural". No sé si eso conformaría. Yo interpreto -como la señora Orozco- que la actividad se refiere no precisamente al desarrollo de una disciplina como la literatura o la danza o la música, sino que actividad aludiría a todo, a la actividad cultural en general, aún a los que gestionan actividad cultural.

Sr. Mónaco: Soy Antonio Mónaco, miembro de la Comisión Teatrista de la ciudad de Mar del Plata. Quiero referirme a dos aspectos que decías vos en relación a esta limitación. En primer lugar creo que está claro a través de todo el proyecto, que el espíritu del proyecto, la letra y lo que dice explícitamente, no tiene que ver con lo limitativo sino al contrario, tiene que ver con lo sumatorio y lo abarcativo. Creo que no hay ningún dato en este proyecto que diga que la intención es limitativa. En segundo lugar quiero decir, cuando te aclararon que las personas que no estaban, no estaban por razones que les pertenecían a ellas, vos dijiste: "No, yo no lo dije con ninguna intención", pero lo cierto es que lo dijiste en fundamentación de lo que estabas señalando como carácter limitativo de este articulado, y me parece que no es inocente en todo caso la confusión. Yo creo que efectivamente esto tuvo mucha difusión, tuvo una convocatoria absolutamente amplia, no tuvo ninguna limitación, ni nadie puso límites a nadie para participar. No solamente para formar la Comisión, sino que además la Comisión dijo expresamente la asamblea pasada, que se recibían todas las iniciativas, y efectivamente se recibieron las iniciativas se analizaron todas y estudiaron. En tercer lugar quiero decirte que hay que tener cuidado con los reportajes que se hacen y a quién reportea uno. Yo soy hombre del teatro y te puedo decir que no somos cuatro, no somos locos, estamos juntos y trabajamos mucho. Te invitaría a conocer lo que pasó con todo el grupo Identidad.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Mónaco: Y en tercer lugar quiero decir que nosotros hemos sido muy cuidadosos, en no confundir cultura con arte, hemos sido muy cuidadoso con eso, creo que el proyecto es muy claro, no hay ningún lugar del proyecto donde se hable de actividad artísticas, habla actividad cultural y por eso nosotros decimos en el artículo

"representante de actividad cultural", no de expresión artística determinada. Y un gestor cultural es un actor de la cultura y tiene tanta cabida como un escultor, como un pintor, como un literato y como un actor. De modo tal que de ninguna manera hace falta hacer ninguna aclaración, hablamos de actividades culturales y a lo largo de todo el articulado está claro que nosotros no entendemos por cultura solamente la expresión artística, hemos hablado de incentivar las expresiones populares, emergentes, científicas, de modo tal que no veo dónde están las limitaciones. Yo personalmente creo que no hace falta la aclaración, no por la limitación, sino por el contrario porque estoy por la ampliación y creo que esta claro no solamente el escrito sino la letra del artículo. Nada más.

Sr. Presidente: Señora Marisa Orosa, tiene la palabra.

Sra. Orosa: Represento al Grupo Aborigenista de todas las etnias, más allá de ser descendiente y madre de descendientes, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con todo lo que aquí rezan los artículos y al verme involucrada, por así decirlo, usando una palabra simple, acá también dice que se va a respetar todo o se va a difundir todo lo que es étnico. Me enorgullece enormemente encontrar esta palabra dentro de los artículos escritos, es decir, como indígena, me estoy viendo aquí dentro de un simple papel y me enorgullece enormemente estar dentro de estas Comisiones. Es todo.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Voy a hacer una aclaración porque no me gustaría que se personalizara un debate, porque no hace al objetivo del proyecto, acá tenemos que sacar un proyecto. A lo mejor lo que está faltando acá es un párrafo, una línea, tres palabras, que cuando hace referencia a que deberán inscribirse en función de una actividad cultural, se aclare qué se entiende por actividad cultural. La actividad cultural es la del que consume cultura, la que va al teatro, la que va al cine, yo creo que si se aclara eso en una línea, no queda excluido absolutamente nadie. Señor Squillacche, tiene la palabra.

Sr. Squillacche: Gracias. Tomo la palabra por última vez para contestarle a Mónaco para ampliar lo que está diciendo en este momento. En primer lugar, cuando hice el comentario del teatro, pretendió ser algo distenso y al mismo tiempo ilustrativo. Puedo entender porque se trata de tu actividad, que lo hayas tomado de esa manera, me parece un poco exagerada. Pero te puedo decir que puedo sostener con argumentación, que no es el propósito ni el lugar, que si bien eso es una humorada -aunque fue un hecho cierto-, te ilustra perfectamente la situación cultural que históricamente hubo en Mar del Plata, no solo entre las distintas actividades sino en el mismo seno de una propia actividad. Ahora con respecto a que el espíritu de la letra, lo voy a decir por última vez, a ver si por favor se puede prestar atención a esto, en el borrador del anteproyecto anterior que tuvimos en la última reunión, en el punto 1 del artículo 4º, se señala lo siguiente: "Se presenten las personas físicas interesadas en formar parte del Consejo Municipal de la Cultura." Es todo lo que se dice, eso es abarcativo, en todo caso a todo lo que se agregó no es que le falte algo, le está sobrando, porque en realidad cuando se respetó el espíritu abarcativo y pluralista, fue en el proyecto anterior. Si acá se hizo una acotación, si es una acotación justamente lo que se hizo, es porque se está delimitando. ¿Está claro? Está escrito, se está delimitando acá en este ante proyecto.

Sr. Presidente: Vamos a resolverlo de esta manera. Hay un criterio que ya ha sido expuesto, creo que está claramente expuesto. Vamos a darle la palabra a un tercero que agregue su opinión sobre el tema y lo vamos a poner en consideración. Si queda como está o se introduce algún cambio, y se va a expresar la asamblea, no hay otra manera de resolver esto.

Sr. Mónaco: Yo quiero aclarar por qué nosotros hemos hablado específicamente de representar una actividad cultural, que no es un dato menor porque después tiene incidencia en otro aspecto de este reglamento, que es cómo se compone el Consejo. Una de las cosas que nosotros hemos tratado de conseguir es que el Consejo se conforme de modo equilibrado, con representatividad de todas las actividades culturales, porque podría ocurrir que de pronto haya 24 músicos, un plástico, ningún escritor y esto es lo que hay que evitar. Hay que tratar que el Consejo sea equilibrado en su composición, con personas que representen distintos modos de la actividad cultural, distintas ramas y distintas modalidades. Por eso pedimos que la gente cuando se inscriba, se inscriba en función de una determinada actividad cultural, y por eso después la Comisión Electoral, clasificará el listado en distintas actividades y se elegirá a dos de cada actividad para que la composición de ese Consejo sea equilibrada. A lo

mejor esta necesidad de equilibrar el Consejo, produce algún sacrificio en otro aspecto y habrá que evaluar, qué es lo que hay que sacrificar, si el equilibrio de la composición del Consejo o que de pronto alguna persona no pueda entrar. En última instancia, yo insisto en lo que decía Osvaldo Di Dío, está previsto que el Consejo convoque a colaborar a gente que por su especialidad, que por su trayectoria, por su reconocimiento, pueda hacer aportes al Consejo, y esa gente si es que existe tendrá la posibilidad de trabajar en el Consejo y de colaborar y no estar excluida, pero me parece que es más importante cuidar la composición equilibrada del Consejo donde todas las actividades artísticas tengan sus posibilidades de ser representadas y no queden excluidas porque un grupo mayoritario de gente de una actividad copó el Consejo, ese es el sentido por el cual hemos incorporado esto de definir el tipo de actividad en el carácter del cual cada uno se inscribe.

Sr. Presidente: Señora Saiñas, tiene la palabra.

Sra. Saiñas: Hay una cosa que hay que evitar, que son los advenedizos y desequilibrados. Porque eso sí hay que evitarlos y hay que filtrarlos y sabemos que están en todas partes y siempre aparecen.

Sr. Presidente: Señor Mastropascua, tiene la palabra.

Sr. Mastropascua: Voy a cumplir una función que nunca me ha tocado, que es la de defensor del padre Segovia. Mi intervención no es para ello, pero como es el día de su cumpleaños quiero decir pocas personas, en este caso, alguien que proviene de la Iglesia, está tan vinculada a la cultura como el padre Segovia. Pero quiero nombrar solamente a dos, su relación con el mundo del teatro, el cual ha promovido desde su ámbito una relación que año a año ha venido incentivando y la que hemos realizado en anteriores festivales conjuntamente en la relación entre el cine y la espiritualidad, también en su relación tan importante con la Iglesia. Quiero decir -aunque yo sé que no necesita un defensor- quería aclararlo para que se de cuenta cómo desde ciertos ámbitos, a pesar de que fue Mónaco tan aclaratorio en su intervención. Y una última cosa que está fuera de este borrador, pero es un tema tan importante que Susana Saiñas de alguna manera me hizo despertar el tema. Hay un tema que vamos a tener que estudiar todos y que tiene que ver con los ámbitos físicos de la cultura en Mar del Plata. Los ámbitos físicos, que sin ellos no se desarrolla la cultura, porque sino estamos hablando de una abstracción, y la gente de teatro, la música, la danza, saben que sin esos ámbitos no hay cultura, la ciudad ha perdido muchos, y creo que es una de las batallas que tenemos que empezar a hacer un inventario de recuperación, el del Colegio de Escribanos que es un óptimo ámbito y que fue muy bien usado en un momento, pero también hay otros, el del Centro Médico, algunos se están recuperando pero son muchos más los que se han perdido que los que necesita la cultura de Mar del Plata. Creo que lugares físicos para la cultura es una de las batallas más importantes que tenemos que dar.

Sr. Presidente: Doctora Salvador, tiene la palabra.

Sra. Salvador: Para concretar. Estaba leyendo nuevamente el artículo 4º, inciso 6), que fue lo que mayor debate produjo en la Comisión originaria fundamentalmente, que fue el de la conformación del Consejo, y lean ustedes el inciso a). Reflexionemos. "De la sumatoria de los tres postulantes votados por cada una de las personas físicas presentes y representantes de personas jurídicas y asociaciones de hecho, se procederá a elegir a los dos más votados en cada actividad cultural, hasta llegar a la suma de 24, debiendo ser el Consejo integrado por 25, se elegirá al tercero de la actividad más representada del listado, quedando de ese modo formado el Consejo Municipal de Cultura". De lo que se deduce que personas físicas, personas jurídicas o asociaciones de hecho, tienen la amplia posibilidad de estar representados conformando el Consejo, referido a toda actividad cultural, se haya íncito en esa expresión tanto a los gestores culturales -esa es mi interpretación y ha sido también el espíritu de la Comisión que integré- la actividad cultural, llámese el talentoso, el músico, el literato, el ballet, el teatro, como también el que genera o gestiona actividad cultural, y someto a votación para que este artículo 4º, inciso 6º, apartado a) se vote como está.

Sr. Presidente: Me parece necesario decir esto. Ninguna comunidad, de ningún orden, creo que de ninguna familia, se mueve por unanimidad, así que lo que hay que hacer es expresarse y no tengo otra solución práctica que proponerles. Les pido que expresen -como dijimos hoy- votando si queda como está o producimos un cambio. Si fuera el Concejo Deliberante diría sírvanse marcar sus votos.

-Se efectúa la votación

Sr. Presidente: Queda como está. Debemos decir también porque acá no ha habido una disputa sino distintas opiniones, que el amigo no se prive -está invitado para eso- a hacer notar esa opinión en las Comisiones del Concejo Deliberante donde esto va a tener tratamiento, en la Comisión de Cultura o en cualquiera que sea. No quiere decir que se resuelva de esta forma -que es la que tenemos a disposición para resolverlo-, no quiere decir que se impida esa expresión y que se invite a los concejales -que también van a analizar esto- a que lo evalúen y a que sopesen un criterio y otro si es que hay dos criterios, yo sigo convencido que hay uno solo. Esto termina acá, le damos el cierre al padre Segovia.

Sr. Segovia: Simplemente para no solamente agradecerle a Pupeto, sino para expresar que lo que decía el amigo, era un lamento por mi posible no incorporación, o sea, que también lo considero como un elogio. Creo que lo que dijo él era que podía ser que yo estuviera excluido de esto, así que te agradezco también a vos. A los dos, realmente me siento muy halagado, porque si son las palabras conclusivas, creo que todos nos sentimos contentos, felices de haber podido colaborar y trabajar en esto, cada uno desde su punto de vista, desde su ángulo, con sus limitaciones y con sus alcances, y realmente nos hemos enriquecido todos y creo que también hemos dicho -lo dije al principio- que estamos marcando como una especie de momento importante de la cultura de Mar del Plata. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Gondín, tiene la palabra.

Sra. Gondín: En nombre de la Asociación Marplatenses de Artistas Plásticos, traigo un voto de aplauso para toda la gente que forma parte de esta Comisión, que lo está haciendo con perseverancia, con sinceridad, con responsabilidad y ha estado trabajando desinteresadamente -y eso tiene mucho valor- dentro la comunidad a la que pertenecemos, ¿por qué?, porque se están cuestionando los valores justamente que sostienen a una comunidad digna, y ustedes señores son un modelo para los jóvenes, para los adultos y para los viejos. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Señora Saiñas, tiene la palabra.

Sra. Saiñas: Para colofón, les recomiendo que los que vayan a las Comisiones, y sobre todo a la de Hacienda, no lo digo quien lo dijo porque acá hay de varias confecciones, pero que el arte no cuece pan, y la cultura no cuece pan pero enseña a vivir sin él.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Muchas gracias.

-Es la hora 12:20